Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC N°: 80000757-3

FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 01-2/2.016

Nivel de Entidad:	28 – UNIVERSIDADES NACIONALES			Fecha de Emisión :	16 DE JUNIO DE 2016
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION				
Unidad Compradora (Código SICP)	1364	FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.			
ID del Llamado:	305.593	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.-					
Proveedor:	EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO			RUC:	1379066-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
2	2	Desodorante de ambiente, bidón por 5 litros, concentrado líquido, para pisos, diferentes fragancias, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M.S.P. y B.S. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	400	7.500	3.000.000
3	3	Hipoclorito de sodio al 8% para desinfección hospitalaria. Certificado por CAPACLOR. En bidón de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con la marca, fecha de elaboración, fecha de vencimiento y composición. Registro sanitario y autorizado por el M S P Y B S (Cotizar por bidón)	Unidad	TECNOCLOR	NACIONAL	240	9.200	2.208.000
4	4	Cera Industrial, Acrílica Liquida y Antideslizante de color negro Para uso general, para lugares de mucho tránsito (pasillos, entradas, etc.), con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Bidón de 5 Lts. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	100	22.000	2.200.000
5	5	Cera Industrial, Acrílica Liquida y Antideslizante, incoloro. Para uso general, para lugares de mucho tránsito (pasillos, entradas, etc.), con autobrillo, para la protección y brillo de los pisos. Bidón de 5 Lts. (cotizar por bidón)	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	150	22.000	3.300.000
6	6	Escoba con Cerdas de Nylon de 4 hileras, con cabo de metal y mango roscable de metal forrado en plástico, como mínimo de 1,20 mts, con cabezal de 30 cm.	Unidad	DALCIM	BRASIL	100	6.500	650.000
12	12	DETERGENTE LIQUIDO ESPECIAL, BIODEGRADABLE, MATERIA ACTIVA 15%, DENSIDAD COMO MÍNIMO DE 0,900 G/CM3, LOS ENVASES PLÁSTICOS SERÁN DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	200	9.800	1.960.000

Ever Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
R.U.C. 1.379.066-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC N°: 80000757-3

		SEGURIDAD (SELLADOS) Y NO PRESENTARÁN PÉRDIDAS DURANTE SU MANIPULEO Y/O ESTIBA. RÓTULOS DEBERÁ INDICARSE, ADEMÁS DE LAS EXIGENCIAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES (REGISTROS SANITARIOS) LOTE Y FECHAS DE VENCIMIENTOS, EL CONTENIDO NETO EN CM3 Y LA DILUCIÓN DE USO RECOMENDADA. ENVASE DE 5 LITROS, CON AROMAS AGRADABLES Y SUAVES. DEBE ESTAR DEBIDAMENTE LACRADO Y ENVASADO CON LA MARCA, FECHA DE ELABORACION, FECHA DE VENCIMIENTO Y COMPOSICION. REGISTRO SATARIO Y AUTORIZADO POR EL MSPBS						
15	**15**	GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, N° 5, ANTIALÉRGICO. DE ALTA RESISTENCIA. ANTIDESLIZANTE.-	Unidad	ANGEL	CHINA	100	**4.500**	**450.000**
21	**21**	BASURERO DE PLÁSTICO RESISTENTE, CON CAPACIDAD DE 100 LITROS CON TAPA. DE BASE CIRCULAR Y DE TEXTURA SIN RELIEVE.-	Unidad	PLASNEW	BRASIL	20	**65.000**	**1.300.000**
22	**22**	Plumero con mango de madera tamaño mediano con plumas	Unidad	BURBUJAS	NACIONAL	30	**12.000**	**360.000**
33	**33**	Desodorante en Aerosol de 360 ml. Fragancias a convenir	Mililitros	QUERUBIM	ARGENTINA	100	**9.500**	**950.000**
						TOTAL		**16.378.000**

SON GUARANÍES:	**DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 16/06/2016.-**	**Hasta: 30/12/2016.-**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 (VEINTE) DIAS CORRIDOS.-

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía U.N.A. - Casa Central - Almacén y Suministros

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Comercial Chamorro Peña
REST COMERCIAL
R.U.C.: 1579.066-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC N°: 80000757-3

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D N C P , debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2.016	2	2	7	0	340	10	1	0	16.378.000
						Total:			16.378.000

Ever Marcial Chamorro Peña
PETEREST COMERCIAL
RUC: 4.159.065-8

21-VI-16

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Scanned by CamScanner